SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Escuderos Oficiales, y Hom.es buenos de la Villa de Caravaca que es de la Orden de Santiago, cuya Administraz.on perpetua tengo por authoridad Ap.ca Bien saveis que por una mi Carta, fecha en Aranjuez a Veinte y seis de Mayo del año pasado de mil setez.s y treinta y nueve: hize merced de un ofizio de Rex.or perpetuo de esa dha Villa, a D.n Joachin Riquelme Robles y Muñoz Vez.no de la Ziudad de Murzia, en lugar, y p.r fallezim.to de D.n Xptoval Riquelme, y como posehedor del Mayorazgo q. fundo Pedro Muñoz de Robles con diferentes Calidades Condiziones, y preheminenzias que en la dha my Carta se contienen, y aora p.r p.te de D.n Juan Pedro Navarro Vez.no de la misma Ziudad de Murzia, se me a echo Relaz.on que por el menzionado D.n Joachin Riquelme se le havia nombrado para que sirviese, como su Thenien.te el prenotado ofizio de Rex.or por instrum.to que otorgo en la zitada Ziudad de Murzia, a ocho de Octubre pasado de este año, ante Estevan Gonzalez my ss.no pu.co del numero, y Juzgado de dha Ziudad de Murzia, como constava del scrip.ra de Nombram.to de que con otros Instrumentos, y papeles hizo presentaz.on en el my Consexo de las Ordenes el referido D.n